



Municipalidad Provincial de Oyón
Ley N° 24330

ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2024-MPO/CM-SO

Oyón, 08 de enero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 001 de fecha lunes 08 de enero del año 2024, para tratar el punto de agenda con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, de los miembros del Pleno del Concejo Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes N° 28607 y N° 30305, Leyes de Reforma Constitucional, establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos del Gobierno Local, emanados de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y sus modificatorias. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al tercer párrafo del artículo 5° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, le corresponde al Concejo Municipal ejercer las funciones normativas y fiscalizadoras, asimismo, el inciso 3) del artículo 9° de la referida Ley, señala que el Concejo Municipal tiene como atribución, aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, expresa que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanza y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, las resuelve a través de resoluciones de concejo;

Que, el artículo 41° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo municipal referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el inciso 3) del artículo 20° de la Ley en comento, señala que le corresponde al Despacho de Alcaldía, ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, de conformidad con lo previsto en los artículos 22° inciso 7), 23°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y sus modificatorias, y demás normas pertinentes sobre la materia, el pleno del Concejo Municipal luego del debate respectivo con el voto por UNANIMIDAD y, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, y con cargo a su redacción, adoptó el siguiente:



SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** los REITERATIVOS a la Gerencia Municipal, los pedidos de la regidora Mirian Giron Cairo, que se encuentran pendientes de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 9°, los cuales se le hace mención:



ACUERDO N° 204-2023/MPO MPO/CM-SO (19/10/2023)

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** los REITERATIVOS a la Gerencia Municipal, los pedidos de la regidora Mirian Giron Cairo, que se encuentran pendientes de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 9°, los cuales se le hace mención:

ACUERDO N° 186-2023/MPO/CM-SO (09/10/2023)

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR REITERAR** a la Gerencia Municipal, los pedidos de la regidora Mirian Giron Cairo, que se encuentran pendientes de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 9°, los cuales se le hace mención:

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2023-MPO/CM-SO (09/01/2023)

ARTICULO TERCERO. – **APROBAR** el pedido de la Regidora Mirian, quien solicita actualización del portal de transparencia y asimismo al responsable del mismo.

- **ENCARGAR**, que la Gerencia Municipal determine y delegue la actualización del Portal de transparencia y asimismo responsable mismo de acuerdo a las funciones establecidas en el ROF vigente, inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad.

ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2023-MPO/CM-SO (12/04/2023)

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** los pedidos de la regidora Mirian quien solicita lo siguiente:

- ✓ Plan de trabajo anual del área Seguridad y Salud en el trabajo 2023.
- ✓ Programa de Seguridad y Salud en el trabajo 2023.
- ✓ Plan de Vigilancia Provincial Covid- 19 -2023.
- ✓ Plan de Seguridad, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores, por disposición del SAT, de acuerdo a la Directiva la 339-MINSA.
- ✓ Reglamento Interno de Salud y Trabajo 2023.
- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal atender todo lo solicitado por la regidora Mirian, de acuerdo a Ley, de manera directa, inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad.



Municipalidad Provincial de Oyón
Ley N° 24330

// Pagina 03 //

ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2024 /MPO

ACUERDO DE CONCEJO N° 078-2023-MPO/CM-SO (29/05/2023)

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR los reiterativos de los pedidos de la regidora Mirian de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 9° solicita lo siguiente:

- ✓ solicita la actualización portal de transparencia y asimismo al responsable del mismo.
- ✓ Programa de Seguridad y Salud en el trabajo 2023.
- ✓ Plan de Vigilancia Provincial Covid- 19 -2023.
- ✓ Plan de Seguridad, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores, por disposición del SAT, de acuerdo a la Directiva la 339-MINSA.
- ✓ Reglamento Interno de Salud y Trabajo 2023.

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, remitir el presente acuerdo de concejo atender el pedido de la Regidora Mirian, de manera directa, inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad.

ACUERDO DE CONCEJO N° 133-2023-MPO/CM-SO (09/08/2023)

ARTICULO PRIMERO. – DERIVAR el Informe N° 01383-2023-OGAF/MPO, de fecha 24 de julio del 2023, suscrito por la Oficina General de Administración y Finanzas, que tiene como asunto solicito respuesta a lo solicitado mediante acuerdo de concejo, pedidos de la Regidora Mirian Cairo.

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, para que derive a quien corresponda el presente acuerdo referente realice la atención y pueda subsanar la observación de la rendición de la Caja Chica, debido que no cuenta con los comprobantes de pago, para poder verificar los gastos, cúmplase con remitirse e informar en una próxima sesión de concejo, inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.

ARTICULO SEGUNDO. – DERIVAR el Informe N° 01421-2023-OGAF/MPO, de fecha 03 de agosto del 2023, suscrito por la Oficina General de Administración y Finanzas, que tiene como asunto solicito respuesta a lo solicitado mediante acuerdo de concejo, pedidos de la Regidora Mirian Cairo

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, para que derive a quien corresponda el presente acuerdo referente realice la atención subsanando la observación del personal de maestranza, no cuenta con vínculo laboral, la cual a modo de pedido solicita para que informe la situación laboral del personal en maestranza, ya que no se visualiza si es personal CAS o personal designado con Resolución de Alcaldía.



Municipalidad Provincial de Oyón
Leg N° 24330



ACUERDO DE CONCEJO N° 136-2023-MPO/CM-SO (09/08/2023)

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el pedido de la Regidora Mirian Giron, quien solicita establecer un presupuesto en el TUSNE para proyecto de Ordenanza Municipal de Canes.

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal remitir el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia que corresponda, el pedido de la regidora Mirian Girón de manera inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.

ACUERDO DE CONCEJO N° 141-2023-MPO/CM-SO (17/08/2023)

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el pedido de la Regidora Mirian Giron, quien solicita copia de los expedientes técnicos que se encuentran concluidos, según Informe N° 668-2023-GDUR/MPO, de fecha 09 de agosto del 2023, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, para que derive a quien corresponda el presente acuerdo referente realice la atención y pueda informar en una próxima sesión de concejo, inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.

ACUERDO DE CONCEJO N° 153-2023-MPO/CM-SO (08/09/2023)

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, el pedido de la Regidora Mirian Giron, quien solicita informe de labores del trabajador COZ SUAREZ, ELCAR CRISTIAN.

- **ENCARGAR**, a la Oficina General de Administración y Finanzas, para que derive a quien corresponda el presente acuerdo referente al pedido de la Regidora Mirian Giron y realice la atención correspondiente y pueda informarse en una próxima sesión de concejo, inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.

ACUERDO DE CONCEJO N° 154-2023-MPO/CM-SO (08/09/2023)

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, el pedido de la Regidora Mirian Giron, quien solicita informe de labores de la trabajadora LORENZO DURAN, KANDHY NATHALIE

- **ENCARGAR**, a la Oficina General de Administración y Finanzas, para que derive a quien corresponda el presente acuerdo referente al pedido de la Regidora Mirian Giron y realice la atención correspondiente y pueda informarse en una próxima sesión de concejo, inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.

ACUERDO DE CONCEJO N° 155-2023-MPO/CM-SO (08/09/2023)

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, el pedido de la Regidora Mirian Giron, quien solicita, el Acta de Transferencia de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.



Municipalidad Provincial de Oyón
Ley N° 24350

// Pagina 05 //
ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2024 /MPO



- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, atender el presente acuerdo referente al pedido de la Regidora Mirian Giron y realice la atención correspondiente y pueda remitirse el Acta en mención en una próxima sesión de concejo, inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.

ACUERDO DE CONCEJO N° 156-2023-MPO/CM-SO (08/09/2023)

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el pedido de la Regidora Mirian Giron, quien solicita el informe técnico de los proyectos observados y los que están reformulados.

- **ENCARGAR**, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, para que atienda el presente pedido de la Regidora Mirian Giron, con la remisión del informe técnico en mención en una próxima sesión de concejo, de manera inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad.

ACUERDO N° 217-2023/ MPO/CM-SO (13/11/2023)

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el pedido de la regidora Mirian Giron Cairo, quien solicita solicito informe acerca de la creación de la UGM la explicación técnica si somos autosuficientes para poder llevar adelante la creación de la UGM.

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, para que derive a quien corresponda el presente acuerdo y realice la atención correspondiente y pueda informarse en una próxima sesión de concejo, inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.

ACUERDO N° 242-2023/MPO/CM-SO (11/12/2023)

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el pedido de la regidora Mirian Girón Cairo, quien solicita informe detallado del equipo técnico, dado que el costo esta valorizado en S/ 29,000.00 (VEINTINUEVE MIL Y 00/100 SOLES), asimismo que informen porque se realizó la ampliación de plazo del proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN EL ORNATO PUBLICO DEL DISTRITO DE OYON DE LA PROVINCIA DE OYON DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2599849.

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, para que derive a quien corresponda el presente acuerdo y realice la atención correspondiente y pueda informarse en una próxima sesión de concejo, inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.



ACUERDO N° 255-2023/MPO/CM-SO (22/12/2023)

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el pedido de la regidora Mirian Girón Cairo, quien solicita el Informe Diario del Cuaderno De Obras del Residente y el Supervisor de la Obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN EL ORNATO PUBLICO DEL DISTRITO DE OYON DE LA PROVINCIA DE OYON DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2599849.

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, para que derive a quien corresponda el presente acuerdo y realice la atención correspondiente y pueda informarse en una próxima sesión de concejo, de manera inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.

ACUERDO N° 256-2023/MPO/CM-SO (22/12/2023)

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el pedido de la regidora Mirian Girón Cairo, solicita dar Prioridad al Mantenimiento del Mercado Municipal.

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, para que derive a quien corresponda el presente acuerdo y realice la atención correspondiente y pueda informarse en una próxima sesión de concejo, de manera inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.

ACUERDO N° 257-2023/MPO/CM-SO (22/12/2023)

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el pedido de la regidora Mirian Girón Cairo, solicita el Padrón de Recepción del Programa de Leche del año 2023 de los Beneficiarios.

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, para que derive a quien corresponda el presente acuerdo y realice la atención correspondiente y pueda informarse en una próxima sesión de concejo, de manera inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.

ENCARGAR, a la Gerencia Municipal atender todo lo solicitado por la regidora Mirian Giron Cairo, de acuerdo a Ley, de manera directa, inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Secretaría General, y a la Unidad de Imagen Institucional y Protocolo, la difusión del presente Acuerdo de Concejo de conformidad con la normatividad vigente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

AOP/Yenr
c.c. Archivo

ARISTIDES OLIVERA PÉREZ
AL CALDE

Abog. Yohana Elizabeth Nicho Ramirez
SECRETARIA GENERAL